



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA 20 FNE 2020

Expediente nº 3773/07 Alc 56.-

SECRETARIA DE GOBIERNO;

VISTO;

Que a través de los presentes actuados se solicita la bonificación por tarea de riesgo para los agentes MISTRETA SILVIA ELVIRA y REGENTE SERGIO DARIO, quienes desempeñan tareas en la Dirección de Control Urbano; y

CONSIDERANDO;

Que la Dirección de Personal informa que el artículo 49º inciso i) adicional por tarea riesgosa; el trabajador que realice tareas riesgosa recibirá un adicional que será del dieciocho por ciento (18%) del sueldo de su clase como mínimo.-

Que Contaduría Informa la Partida por la que se atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1º: - Disponese a partir del 01/01/20 y hasta que el Departamento Ejecutivo lo disponga, el pago de la compensación por tarea de riesgo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 inciso i) del convenio Colectivo de Trabajo, a los agentes que se detallan a continuación;

Apellido y Nombre	Sit. De Revista	Jurisdiccion	Programa
SILVIA ELVIRA MISTRETA	Insp. 2, Cat. 12 c 48 horas	1110102000	01.01
SERGIO DARIO REGENTE	Insp. 3, Cat. 11 c 48 horas	1110102000	01.01

ARTICULO 2º: - El Gasto es imputable a la Partida 1.1.7.3 TAREA RIESGOSA, Fuente de Financiación: 110 Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos 2020 de la jurisdicción 1110102000 Gobierno, Cat. Prgo 01.01 – Administración de Gobierno.-

ARTICULO 3º: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tomen conocimiento; Dirección de Control Urbano, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N°

09

JDLF.-

JORGE MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL